

# El Comercio.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rva.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.  
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.  
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.  
Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

## PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larza.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Diaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 18 DE DICIEMBRE

### Dimision del ministerio.

En los periódicos de Madrid del correo de ayer viene ya confirmada la interesante noticia á que aludíamos en nuestro número de ayer.

El ministerio del señor Bravo Murillo ha presentado por fin su dimision. Si lo ha hecho convencido de que la opinion pública le habia abandonado, solo tendremos que deplorar el tiempo que ha tardado en conocer su aislamiento. ¿Por qué no haber cedido trece dias antes, cuando el pais, legalmente representado en las Cortes significaba de una manera solemne su voluntad?

Los periódicos dicen que S. M. se habia dignado admitir la dimision de sus ministros. En el caso de que así sea—y de todos modos nosotros acataríamos la resolucion de la Corona—nuestro primer deber seria felicitar respetuosamente á la Reina por un acto tan conforme á los deseos del pueblo español, que en estos dias de ansiedad y de sozobra ha demostrado de una manera bien explicita cuan firmemente está adherido á las instituciones constitucionales que, como decia el señor Martinez de la Rosa al tomar posesion de la presidencia del Congreso recién disuelto «son el mejor apoyo de las prerogativas del trono á la par que afianzan los derechos de la nacion.»

Nada mas queremos decir por hoy. Nuestra conciencia política no nos permite despedir benévola-mente á los ministros salientes, ni tampoco podemos discurrir todavía sobre la significacion mas ó menos probable de los ministros futuros. Necesitamos ser severos para juzgar á los unos por sus actos en lo pasado, y nos proponemos ser bastante imparciales para juzgar tambien á los otros por su conducta en el porvenir. Nuestro respeto profundo al principio de autoridad nos prohibe, sin embargo, en este momento examinar ciertas cuestiones con la libertad que la ley ha concedido á la prensa, pero de que la

han privado disposiciones gubernativas todavia vigentes, todavia eficaces, por tanto, para imponernos el deber de callar.

Contentémonos, pues, con reproducir las noticias del correo que nuestros lectores verán á continuacion.

(De *La España*.)

El señor Bravo Murillo puso ayer tarde su dimision y las de sus compañeros de gabinete en manos de S. M. la Reina.

A última hora de la noche S. M. se dignó aceptarla.

Segun noticias de esta mañana, el señor general conde de Alcoy ha sido encargado por S. M. de la formacion del ministerio.

Se ignoran quiénes serán las personas que le ayudarán en el desempeño de su mision.

(De *Diario Español*.)

Ayer, segun de público se ha dicho, y segun es en efecto cierto, si como tenemos motivos para creerlo, nuestras noticias son exactas, presentó el gabinete del señor Bravo Murillo su dimision á S. M., quien se dignó admitirla.

Diferentes versiones han circulado acerca de las personas á quienes se suponía habia honrado S. M. con el encargo de formar un nuevo gabinete. Nosotros no las reproducimos, porque ademas de no saberse nada definitivo sobre el particular anoche á última hora, queremos en tan importante asunto obrar con la mayor prudencia, observando todos los miramientos y guardando todos los respetos que el caso exige.

Acerca del gabinete que ayer ha cesado en sus funciones, solo diremos por hoy que para él ha llegado ya la época de la justicia. La historia, que puede decirse empieza desde hoy á ejercer el magisterio elevado é intransigente de su exámen y de su fallo inapelable sobre sus actos, la prepara tormentos terribles, solo comparables á la magnitud de los desaciertos en que ha incurrido. Han pasado ya los tiempos en que era costumbre admitida, recurrir con éxito á los sentimientos generosos para cubrir responsabilidades que siempre han debido ser efectivas; y con mas razon que nunca, la ocasion presente, por la misma gravedad de la situacion á que el gabinete Bravo Murillo ha traído gratuitamente al pais, exige de los hombres honrados toda la firmeza y toda la energia ne-

cesarias para que queden satisfechas las exigencias de la justicia, que reclaman un desagravio inmediato; para que una irresponsabilidad contraria á todas las nociones de lo justo, no haga posibles para lo futuro sucesos como los que últimamente hemos presenciado.

Por nuestra parte, no tenemos que decir que toda nuestra energia, todos nuestros esfuerzos, serán consagrados á una obra tan honrosa y tan meritoria.

A ULTIMA HORA. El general Roncali, conde de Alcoy, ha sido encargado por S. M. para formar el nuevo ministerio.

Los ministros dimisionarios se despidieron anoche de S. M.

(De *El Clamor*.)

Tenemos entendido que ayer presentó el ministerio la dimision, que fué admitida por S. M. A las altas horas de la noche en que escribimos estas líneas no se sabe todavia con certeza la persona llamada por la Reina para formar el nuevo gabinete, aunque se designan, entre otros, á los señores Lersundi, Roncali y duque de Solomayor.

(De *La Nacion*.)

A la hora en que nuestra edicion de provincias va á entrar en prensa, nada positivo se asegura acerca de las personas que hayan de reemplazar al señor Bravo Murillo.

Háblase, sin embargo, con bastante posibilidad de los señores Lersundi ó Roncali, para la formacion del nuevo ministerio, llegando algunos á asegurar que el señor duque de Solomayor será el encargado de la organizacion.

Tambien se citan otros nombres para el desempeño de las demas carteras. Entre otros refieren los del señor Llorente para la Gobernacion y el señor Santillan para Hacienda.

(De *La Epoca*.)

A última hora. El conde de Alcoy es el encargado de la formacion del ministerio. Desde luego ha contado para la Guerra con el general Lersundi, que parece no ha aceptado. Los nombres que parecen ya definitivos son los de Llorente y Vahay para Hacienda y Gracia y Justicia. Esta noche parece quedará realizada esta combinacion.

(De *El Herald*.)

Parece indudable que el general Roncali está encargado de la formacion del nuevo ministerio, y que se quedará con la presidencia y la cartera de Esta-

COLLETTIN

Un momento despues se oye un gran ruido sobre el

do. De sus compañeros se habla con variedad. Segun unos, Lara entrará en Guerra; Egaña en Gracia y Justicia; Santillan ó Llorente de Hacienda; Quinto en Gobernacion; Zaragoza en Fomento. No se dice para Marina. Segun otros, Lara en Guerra; Vahey en Gracia y Justicia; Llorente en Gobernacion; Aristizabal en Hacienda, y Calonge en Marina.

No hay que decir que nosotros no podemos responder de la veracidad de tales rumores.

(Carta particular.)

La combinacion mas acreditada que circula á última hora es la siguiente:—Roncali, Estado con la presidencia; Lara, Guerra; Mirasol, Marina; Aristizabal, Hacienda; Llorente, Gobernacion; Huet, Gracia y Justicia; Huceta, Fomento.

**PRESUPUESTOS DE 1853.**

V.

El presupuesto de las clases pasivas no guarda proporcion con ningun otro: de tal manera va aumentándose su importe que el exeso del mal puede hacer inevitable mas pronto ó mas tarde un remedio heroico, tal vez violento, pero decisivo. En 1852 ascendia este presupuesto á . . . Rvn. 131.292,892 y para 1853 se eleva á . . . 143.460,386

resultando por tanto un aumento de 12.167,694

Y es de notar que esa cifra de 143 millones no representa todavía el verdadero costo de las clases pasivas, porque en realidad debieran aumentarse los 9.185,960 rs. que por este concepto, ó al menos por un concepto análogo, se incluyen en el presupuesto de la Guerra, de manera que los haberes de los servidores del pais que por diferentes causas no prestan un servicio activo, suben á la monstruosa suma de 152 1/2 millones de rs. ¿Puede soportar la nacion una carga tan inmensa sin que el presupuesto se desequilibre por falta de recursos para atender á las demás obligaciones? Dejamos la respuesta á todas las personas que tengan alguna idea de la situacion de nuestro Erario y de las fuerzas productoras del pais.

Entre los 12.167,694 rs. que hay de aumento en las clases pasivas, se comprenden 10.361,470, que, como hemos observado en otro artículo, han venido á este presupuesto á consecuencia de ciertas reformas hechas en Guerra. Además han tenido aumento de uno á otro año los jubilados de todos los ministerios por cantidad de 1.300,000 rs., los pensionistas de los monte-pios por millon y medio de reales con corta diferencia y los esclaustros de ambos sexos por unos cincuenta y tantos mil reales. En otras partidas hay baja, siendo la única notable la de los cesantes que importando en 1852, 17.292,315 rs. ha descendido para 1853 á 16.652,009. Si eso significa que se procura disminuir esta clase dando colocacion á los individuos de ella en destinos activos no podremos menos de aprobar tan buena tendencia.

Poco tenemos que decir sobre el presupuesto de las cargas de justicia. En él no caben verdaderas econo-

mias. Las partidas que lo componen constituyen un gasto obligatorio que la administracion no puede ni debe disminuir sino cuando él naturalmente se disminuye. En 1852 era su importe de rvn. 11.638,481 á cuya suma hubo necesidad de aumentar, con arreglo á la ley del arreglo de la deuda, para el pago de las rentas vitalicias. . . . . 2.500,000

habiendose, pues elevado á . . . 14.138,481  
El presupuesto de 1853 importa . . . 12.421,805

y hay una baja de . . . 1.716,576

Es de advertir sin embargo: 1.º que en lugar de los 2.500,000 rs. para las rentas vitalicias se aplican ahora á este objeto 1.500,000; y 2.º que se han pasado á gastos reproductivos 517,141, de suerte que la baja que anotamos se halla compensada con estos 1.517,141 rs. que no pueden considerarse como verdadero ahorro.

En el presupuesto eclesiástico no se hace ninguna alteracion. Lo mismo que en el del año que concluye se calculan las obligaciones del culto y del clero en 177.029,489 rs. y deducidos 57.979,181 por producto de los bienes del clero y del ramo de Cruzada, restan 119.050,308 rs., cuya suma es la que se incluye en el presupuesto; pero no debe olvidarse que se halla pendiente aun la completa aplicacion práctica del concordato y que no será estraña, antes bien es muy probable, que la ejecucion de todas y cada una de sus disposiciones, haga necesario un aumento con el que ahora no cuenta el señor Bravo Murillo.

El presupuesto estraordinario de gastos supera al de 1852 en 2.879,788 rs. y aun seria mayor este esceso sino se hubiesen suprimido varias partidas, á saber: 3 millones que antes se aplicaban al ministerio de la Guerra para las atenciones del material, un millon para torres telegráficas, y 6.980,000 para pagar lo que el Tesoro adelantaba por el salido de la contrata de azogues. La baja de estas tres partidas que suman 10.980,000 rs. no es una economia.

Restanos hablar del presupuesto de gastos reproductivos. Ascendia en 1852 á . rvn. 171.671,051 Se aumentaron por créditos suplementarios. . . . . 2.413,881

Total . . . 174.084,932  
Importa para 1853. . . . . 197.731,818

Aumento . . . 23.646,886

De esta suma hay que rebajar dos partidas: una de 10.038,450 por la adquisicion de tabacos de Filipinas que figura por primera vez en el presupuesto y que no es mas que una entrada por salida, y otra de 1.196,141 que se han traspasado á esta de otras secciones del presupuesto: total 11.234,591 rs. El aumento queda, pues, reducido á 12.412,295.

Este esceso no se halla justificado por el mayor producto de las rentas: la del tabaco y el mayor reproductivos son los mas costosos, se presupuesta

precisamente en 12 1/2 millones menos que este año (hablamos, se entiende, de los productos líquidos) y esta baja no puede compensar el aumento de 2 millones que se espera obtener en la sal y de 378,000 en la pólvora. El del papel sellado estaba ya previsto por el suplemento de crédito concedido en el presente año. Las minas, cuyos gastos son tambien considerables, vienen en baja para el presupuesto de 1853: lo mismo decimos de la renta de loterias.

Reasumamos. El presupuesto general de gastos para el año próximo asciende, segun la demostracion que hicimos en *El Comercio* del dia 15, á reales vellon . . . . . 1,426.028,348

Hay que deducir para comparar esta suma con la del año anterior:

1.º Por el aumento imaginario de la deuda flotante. . . . . 24.000,000  
2.º Por id. id. de las acciones de carreteras 32.200,000  
3.º Por id. id. del tabaco de Filipinas. . . . . 10.038,450  
-----  
66.238,450  
Restan rvn. 1,359.789,898

En cambio hay que aumentar por bajas hechas que no constituyen economia:

1.º En la deuda del material del tesoro . . . 4.029,144  
2.º En la del personal de idem . . . . . 1.778,847  
3.º En las rentas vitalicias. . . . . 1.000,000  
4.º En el presupuesto estraordinario. . . . . 10.980,000  
-----  
17.787,091

Total . . . Rvn. 1,377.377,889

Importa el presupuesto de 1852 comprendiendo los créditos suplementarios y estraordinarios, segun demostramos en *El Comercio* del dia 14 . . . . . 1,366.944,622

Aumento de gastos para 1853. . . . . 10.633,267

Y si de los créditos que han aumentado la suma del presupuesto corriente, deducimos los 15.307,416 rs. á que ascienden los que se decretaron con el carácter de *estraordinarios*, deducción que respecto de algunos de ellos no debe hacerse si han de compararse bien los dos presupuestos, tendémos que el aumento de gastos se eleva á mas de 23 millones de reales.

El señor Bravo Murillo supone que en sus nuevos presupuestos hay una baja ó economia de 23 millones; pero cuando se nos niegue la exactitud de las cifras que acabamos de presentar, concederemos que el señor Bravo Murillo tenga razon. Entre tanto no vacilamos en asegurar que con arreglo al presupuesto de 1853 se gastarán de 10 á 20 millones mas que

en el corriente año, á no ser que como nos inclinamos mucho á creer los verdaderos gastos de 1852, hayan excedido á lo presupuesto en algunas secciones como la de las clases pasivas y la de los gastos reproductivos, en cuyo caso vendremos á concluir que las obligaciones de uno y otro año son casi las mismas. Esta fué nuestra opinion desde que examinamos en su conjunto la obra del gobierno.

En otro artículo empezaremos á hacernos cargo del presupuesto de ingresos.

**Correo de Madrid.**

La Gaceta del Martes contiene un real decreto de 3 del actual mandando que se publiquen desde luego las cuentas generales del Estado de 1851, la certificación expedida por el tribunal de cuentas, despues de haber examinado las que se refieren á las operaciones del ejercicio de 1850, y el proyecto de ley de aprobacion de estas últimas, preparado para haberse sometido á la deliberacion de las Cortes. Seguidamente publica la Gaceta este proyecto de ley, del cual aparece que el resultado general del ejercicio de 1850 ha sido el que indican los números que ponemos á continuacion.

Pagos hechos. . . . . 1,282.178,807 26  
Ingresos. . . . . 1,272.712,637 11

Déficit. . . . . 9.466,170 15

Trae tambien la Gaceta otro real decreto de 10 de Diciembre mandando que las mercancías que procedan de Gibraltar, Portugal, Argelia, y de los puertos situados entre los rios Gironda inclusive y Bidasoa, y desde el limite divisorio entre España y Francia hasta Marsella inclusive, cuando sean conducidas en buques españoles solo adendarán los derechos que por regla general están señalados en el Arancel de Aduanas á la bandera nacional, no obstante lo prescrito en el art. 13 de la ley de 9 de Julio de 1841.

Sabido es que por este artículo se privaba del beneficio de bandera á los buques españoles que traesen géneros ó efectos de aquellas procedencias.

Por otros decretos del dia 6 se jubila al contador general de ejército y hacienda de la isla de Cuba don Pablo de Ventades y al ministro del tribunal de cuentas de la misma isla don Ramon Carpegna, conde de Carpegna, se nombra para este último destino á don Joaquin Campuzano y Warues, secretario de la intendencia de la Habana, y se concede á don Manuel Cejuela la propiedad del director general de contribuciones directas.

Viene por último un decreto de 27 de Noviembre mandando sacar á subasta la construccion del camino de hierro de Madrid á Miranda de Ebro por Valladolid y Burgos, debiendo celebrarse el acta el 30 de Noviembre próximo y fijarse como tipo el precio de 3.800.000 rs. por legua entre Madrid y Burgos y 4.500.000 entre Burgos y Miranda. La construccion del tunel ó taneles si los hubiese, sera objeto de un contrato ó subasta que se verificará por separado.

Por una real orden de 13 del actual se proroga el plazo para dicha subasta hasta el 15 de Febrero, pudiendo don José Salamanca licitar en ella con el mejor postor durante media hora.

Hemos recibido el notable manifiesto del comité moderado dirigido á los electores y suscrito por firmas tan autorizadas como las de los señores duque de Valencia, marques del Duero, Martinez de la Rosa, Mon, Pidal, duque de Sotomayor, Seijas Lozano, conde de Lucena, Pacheco, Rios Rosas, conde de S. Luis, Gonzalez Bravo, duque de Rivas, Mayans, Caldeiron Collantes, marques de Fuentes de Duero, Guillermo Moreno, Concha, &c. No lo publicamos porque en él se discuten los proyectos de reforma y esto se halla prohibido á la prensa, razon por la cual, sin duda, no lo ha publicado tampoco ningun periódico de Madrid. El lenguaje es digno y respetuoso, pero enérgico, y está concebido en un espíritu franco y decididamente constitucional.

La Epoca dice que aquella noche se repartía el manifiesto del comité progresista y elogia la conducta de este partido. Los dias (añade) que han transcurrido aqui desde el 1.º de Diciembre formaran una de las mas bellas páginas de nuestra historia.

El mismo periódico trae un enérgico artículo dando gracias á S. M. la Reina por la caída del ministerio. En tales términos está redactado que la misma Epoca dice: «Sabemos que este artículo nos valdrá una denuncia y tal vez la muerte de la Epoca.»

Segun leemos en el propio periódico los candidatos al ministerio de la guerra que presentó el señor Bravo Murillo á la aprobacion de la Reina despues de haberla dimision del general Ubina y no haber querido aceptar los señores baron de Meer, Roncali, y

Lersundi fueron los mariscales de campo don José Maria Rendon y don Antonio Maria Blanco. El primero hace quince años que se hallaba de cuartel y el segundo ha estado siete de segundo cabo en Filipinas.

Con la debida autorizacion publica igualmente la Epoca la noticia de que el teniente general don Pedro Chacou, capitán general de Burgos, ha hecho dimision de este importante cargo. Tambien la ha presentado del que desempeñaban á las órdenes de dicho general, el coronel don Francisco Serrano, antiguo ayudante del duque de la Victoria.

Parece que el señor marques de Miraflores ha publicado un folleto en defensa de los proyectos de reforma constitucional del gabinete Bravo Murillo.

El Heraldo dice que se han dirigido circulares á algunos ayuntamientos para que eleven al gobierno exposiciones en favor de los mismos proyectos.

La baja de los fondos en la Bolsa del Lunes fué, segun la Epoca, por los rumores esparcidos de que el ministerio Bravo Murillo continuaba al frente de los negocios públicos. Añade que tuvieron alguna mofa al saberse que S. M. habia admitido la dimision.

**Noticias mercantiles.**

**NACIONALES.**

MADRID 14. = Bolsa. Se hizo una operacion de 400,000 en títulos del 3 p<sup>o</sup> diferido á 23 1/2. Despues de bolsa quedó el 3 p<sup>o</sup> á 44 d. El 3 p<sup>o</sup> diferido, 23 1/2 1/6 d. Amortizable de primera clase á Duda sin interes á 5 1/2 en títulos al portador. Comité ó sea el 50 p<sup>o</sup> de cupones, á 3 1/2. Acciones del Banco 100 d.

Cambios. Londres á 90 dias 50-80 p. Paris á 8 dias 5-31 d. Alicante 1/4 d. Barcelona 1/4 d. Bilbao par idem. Cádiz par p. Coruña 1/2 d. Granada 1/2 p. Málaga 1/4 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

SEVILLA 16. = Mercado. Alhóndiga. -- Precios de ayer. -- Trigo: 12 fan. á 32 rs., 6 á 34, 6 á 35, 60 á 36, 146 á 37, 118 á 38, 62 á 39, 138 á 40, 72 á 41, 84 á 42, 82 á 43. = Venta de hoy 776 sang. -- Existencia para mañana 491. = Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 á 00. En almacen de 30 1/2 á 38 1/2. Precio del aceite de 42 á 42 3/4.

**ESTRANGERAS.**

LONDRES 8. = Bolsa. 3 p<sup>o</sup> inglés 100 3/8 á 1/2: 3 p<sup>o</sup> español exterior 51 3/4: diferida 24 1/2.

PARIS 10. = Bolsa. 4 1/2 p<sup>o</sup> 106 50: 3 p<sup>o</sup> 82. Acciones del Banco 2,900.

Parte del dia 7. Fondos españoles: 3 p<sup>o</sup> interior 44 3/8: 3 p<sup>o</sup> exterior 51: diferida 24 1/4.

**CRONICA LOCAL.**

**NOTICIAS OFICIALES.**

ORDEN DE LA PLAZA. -- Servicio para hoy. Gefe de S.ª. el coronel don Manuel Alonso, primer comandante del regimiento de infanteria de Almansa. -- Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo. De orden de señor comandante general. -- El coronel sargento mayor de la plaza -- Mateo Moran.

**ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.**

Mercado de carnes el dia 17 de Diciembre de 1852.

3 Carneros de a 26 ctos. lib., con 53 libras.  
9 Bueyes de 26 1/2 á 31 1/2  
0 Toro .... de a  
2 Novillos de 28 1/2 á 30  
5 Vacas ... de 30 a 32  
1 Utreros.. de a 30 1/2 } con libras 3,344.  
0 Erates.. de a  
0 Anjos .. de a  
0 Terneras de a  
20 Cerdos.. de 36 a 37 ctos. l., con 2,794.  
Suma total de libras. . . . . 6,188.  
Arjona.

Empedrado público y limpio de madronas para mañana.

Sitios en que se verificarán las faenas.	Núm. de hombres	Jornales que devengan
Calle de Alhóndiga	11	2 a 8 rs., 5 a 6 y 7 a 5
Limp. de la caja del Muelle	3	1 a 8 y 2 a 6.
Casilla del empedrado, un picapedrero	1	1 a 10.
Para las canchales abrir y tapar las calas de las faenas.	3	1 a 7, y 2 a 5.

Cádiz 17 de Diciembre de 1852. -- Arjona.

A la hora de las doce del dia 18 del mes actual, se venden en pública subasta en la administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas de esta provincia, un salicho de pino de la tierra, de un tercio de vida, de 33 pies de eslora, 1 id. de manga y 2 1/2 de puntal, y enseres que le corresponden, apreciado en 1,743 rs.; y un lote de pino de la tierra, de un tercio de vida, de 35 pies de eslora, 8 id. de manga y 3 id. de puntal y enseres que le pertenecen, apreciado en rs. de 755 y 25 rs. v.; cuyos orjones y enseres se hallan de manifiesto en el muelle de la Puerta de Sevilla de esta

plaza para instruccion de los licitadores. Cádiz 16 de Diciembre de 1852. -- D. Juan Nepomuceno Fernandez de las Rozas, escribano mayor de rentas unidas.

El lunes 20 del actual, desde las once de la mañana, se venderán en el almacen de comisos de la aduana, los lotes de géneros que á continuacion se expresan, procedentes de aprehension verificada por el resguardo marítimo.

**Lote lícito.**

6 2/3 varas punto de estambre de tres y media cuartas de ancho, á 20 rs. vara.  
24 piezas cinta de algodón de colores, á un real.  
6 id. cordon de lana, á 6 rs. pieza.  
6 1/2 varas punto de estambre de 3 1/2 cuartas, á 20 rs. vara.  
4 fajas de lana, á 20 rs. una.  
18 varas pana en cinco pedazos, á 7 rs. vara.  
12 cucharas de metal, a real.  
Una pieza linó liso con 10 yardas, en 50 rs.  
3 piezas orleaus de 30 varas, á 8 rs. vara.  
8 varas de id. á 8 rs.  
Una pieza musolina para visos, de 10 yardas, en 40 rs.  
3 pañuelos de lana ordinaria de siete cuartas, a 40 rs. uno.  
24 cajitas betun para calzado, á un real.  
6 cucullos cabos ordinarios, á 2 rs. uno.  
Una libra hilo torcido, en 10 rs.  
12 piezas cinta blanca de algodón, á 2 rs. una.  
Una gruesa dedales de laton, en 20 rs.  
Media libra alfileres, en 4 rs.  
16 piezas cinta algodón de colores, á real la pieza.  
Media libra té, en 8 rs.

**Lotes ilícitos.**

61 lote de á dos piezas de coco de colores, á 150 rs. pieza.  
Una pieza coco como las anteriores, en 75 rs.  
16 lotes, cada uno de 60 pañuelos de colores, á 3 rs. pañuelo.  
48 pañuelos como los anteriores, á 3 rs. uno.  
12 libras algodón en ovillos, á 8 rs. libra.  
11 id. id. id.  
4 lotes, de a cuatro libras algodón alambrado, á 20 rs. libra.  
9 lotes de á una pieza imperial, á 100 rs. pieza.  
2 lotes, cada uno de dos piezas coco para camisas, á 60 rs. pieza.  
10 lotes, de á dos piezas musolina elefante de 19 varas, á 2 rs. vara.  
6 lotes, de una pieza musolina elefante de 38 varas, á 2 rs. vara.  
Un lote de 24 pañuelos coco de tres cuartas, á 2 1/2 rs. uño.  
4 lotes, de á una pieza coco para colchas, á 90 rs. pieza.  
2 lotes, cada uno de una pieza coco negro, á 60 rs. pieza.  
Un lote con 10 1/2 varas coco negro asargado y 13 varas de lo mismo, á 4 rs. vara.  
3 lotes, cada uno 5 libras de algodón en madejas, á 7 rs. libra.  
1 lote con 19 varas musolina elefante, á 2 rs. vara -- 25 varas de empesa, á real y medio vara y una pieza britaña contrahecha, en 14 rs.  
Cádiz 15 de Diciembre de 1852. -- El administrador de aduanas, Miranda.

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**

SANTO DEL DIA. -- Nuestra Señora de la O.

JUBILEO. -- Está en la iglesia de las Descalzas.

Hoy á las 6 de la noche se principian en la Iglesia de S. Agustin los ejercicios de las jornadas, cantándose despues varios villancicos. Concluidos los dias de las jornadas se continúa haciendo el octavario del Niño Dios, y se cantarán así mismo otros villancicos.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER**

Horas.	Termómetro de Réaumur a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
A las 6 el sol.	10 S. O.	30, 22	NE.	Nubes.
Al medio dia.	13 S. O.	30, 23	NE.	Idem.
Al pon. el sol.	10 1/2 S. O.	30, 22	NE.	Idem.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)**

Salte el sol á las 7 y 7 minutos de la mañana.  
Se pone á las 4 y 47 minutos de la tarde.  
Sale la Luna á las 12 y 38 minutos de la mañana.  
Se pone á las 12 y 34 minutos de la noche.  
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 y 56 minutos.

**MAREAS DE HOY. (T. M.)**

Primera baja a la 1 y 2 minutos de la madrugada  
Primera alta a las 7 y 16 minutos de la mañana  
Segunda baja a la 1 y 33 minutos de la tarde  
Segunda alta a las 7 y 45 minutos de la noche.

**PARTES MERCANTILES.**

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**BUQUES ENTRADOS AYER.**

De arribada, la goleta española Isabela, don Manuel Lago, que salió ayer, con habichuelas y bécerrillos para Sevilla.  
De Huelva en un dia. místico español Virgen de la Peña, Francisco Hernandez, con chacina y otros efectos.  
De Santucar en uno, larol español Milagros, Andres Pachcos, con castañas y otros efectos.  
De Gibraltar en 10 horas y media, vapor paquete ingles Tagus, capitán F. S. Russell, con correspondencia y mercancías, á don Antonio de Zulueta. Ha sabdo para Lisboa y Southampton.

SALIDOS.

Para St. Malo, bergantin frances Leonie, cap. Mr. Pioche, con sal.  
 Para Montevideo y Buenos-Ayres, bergantin-goleta ingles Souvenir, capt. Le Blauelk, con sal.  
 Para Sevilla, bergantin-goleta español Nuevo Felix, don José Bustelo, con mercancías.

**Buques á la carga.**

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**

El bergantin español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Roza, dara la vela a la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

**PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.**

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozello, y a los pocos dias de su llegada saldrá para los puntos indicados. Admite carga y pasajeros, á condición de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozello se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico á trasladarlos en buque de toda confianza. — Darán mas informes en la calle del Balaarte, núm. 121, sus consignatarios

Arriagunaga é hijo.

**FRAGATA ESPAÑOLA P QUETE-TETIS, con destino á Puerto-Rico y la Habana.**

El día 20 del corriente Diciembre cerrará su registro esta hermosa y muy velera fragata para dar en seguida la vela, permitiendo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición; advirtiéndoles ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria á fin de adelantar las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitán don Fernando Gutierrez, en sus dos magnificas camaras alta y baja, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dándose pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por

D. Agustín Rodríguez é hijo.

**PARA LA HABANA.**

La fragata española NUEVA MANCELITA, su capitán don José de Fuentes, saldrá a la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros á los que ofrece un buen trato. — La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

**PARA VERACRUZ,**

con escala en la Habana solo para dejar pasajeros. La hermosa y velera fragata española ANA TERESA (antes Correo N. 4) saldrá positivamente el 22 del corriente, admitiendo pasajeros á quienes ofrece excelentes comodidades y el esmerado trato de su acreditado capitán don Luis de Guarda. Se despacha en la calle del Balaarte, núm. 123, por

Don Federico Rudolph.

**PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.**

El nuevo y velero bergantin español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir á todo costo dará la vela a la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado; admite el resto y pasajeros á los que el acreditado capitán don Eduardo Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario,

D. Manuel Lloret.

**PARA MANILA.**

La fragata española MAGNO IA, su capitán don E. Ahujas, que despues de forrar de cobre nuevo está recibiendo carga en esta bahía, saldrá en fin del presente mes y admite carga á flete y pasajeros. La despacha, plaza de Mina, núm. 71,

D. José Matia.

**PARA ISLAS CANARIAS.**

El 23 del corriente, a las 7 de la mañana, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo N. 1, BUEN MOZO, su capitán don Blas Orcozo. Admite carga y pasajeros. Lo despacha, calle del Ayre, núm. 74 1/2, esquina de la Alameda,

D. Luis Crosa.

**PARA LAS ISLAS CANARIAS.**

Dará la vela el 20 del actual el acreditado y muy velero bergantin español JOVEN TEMERARIO, su capitán don Ricardo Cardeluz. Admite carga á flete y pasajeros que serán tratados con el esmero que su capitán tiene tan acreditado. — Consignatario, calle de San Miguel, núm. 23,

D. Eduardo Gourié.

**PARA BUENOS-AYRES.**

Saldrá á fines de la semana próxima el bergantin holandés THETIS, su capitán H. Meppeler. Admite carga y pasajeros, para los que tiene esmerado las comodidades. Lo despacha calle de los Doblonos, núm. 26,

Don Juan Pablo Gomez.

**VAPORES.**

**ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.**

Salidas de Cadiz.		Salidas del Puerto.	
SABADO 18.			
9	de la mañana.	8	de la mañana.
3	de la tarde.	10	de idem.
		4	de la tarde.

**DOMINGO 19.**

8	de la mañana.	9	de la mañana.
10	de idem.	11	de idem.
4	de la tarde.		

**LUNES 20.**

8	de la mañana.	7	de la mañana.
10	de idem.	9	de idem.
12	de idem.	11	de idem.

**ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.**

De Cadiz.		De Puerto-Real.	
DIA 18.			
9 1/2	de la mañana. S. F.	1	de la tarde. S. F.
3	de la tarde. D.		
DIA 19.			
9 1/2	de la mañana. D.	2	de la tarde. D.
DIA 20.			
10	de la mañana. S. F.	8 3/4	de la mañana. D.
		1 1/4	de la tarde. S. F.

**ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.**

De Cadiz.		De S. Fernando.	
DIA 18.			
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.
3	de la tarde. P. R.	1 3/4	de la tarde. D.
DIA 19.			
9 1/2	de la mañana. P. R.	8	de la mañana. D.
3 1/2	de la tarde. D.	1 1/4	de la tarde. P. R.
DIA 20.			
10	de la mañana. D.	8	de la mañana. P. R.
3 1/2	de la tarde. D.	2	de la tarde. D.

**DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.**

El ADRIANO saldrá el Sabado 18 a las 8 de la mañana  
 El TEODOSIO saldrá el Lunes 20 a las 7 de la mañana.

**DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.**

El TEODOSIO saldrá el día 18 a las 8 de la mañana.  
 El ADRIANO saldrá el día 20 a las 8 de la mañana.

El vapor francés ISABEL, su capitán Mr. Simon Gabriel, llegará a esta bahía el 27 de Diciembre y saldrá el 29 a las 4 de la tarde, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Livorno; y carga sola para el primero y los tres últimos puertos. — La correspondencia se recibirá en el correo hasta las 2 de la tarde del día de la salida. — Lo despachan los señores don Antonio y don Luis Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

**LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,**

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cadiz, Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.

La corbeta paquete de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 500 caballos nombrada EL GUADALQUIVIV, al mando de su capitán don Guiermo Villaverde, deberá llegar á este puerto el día 21 del corriente y saldrá el 23 del mismo, a las 7 de la mañana, para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSAIRES, al mando de su capitán D. Francisco de Lizaguirre, debe llegar á este puerto el 26 del corriente y saldrá el 30 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios,

Retortillo hermanos.

Se previene á los señores pasajeros (de ambos buques), que han de presentar sus pasaportes visados por el señor comandante de marina, pues sin este requisito no se les puede facilitar el billete.

**ANUNCIOS.**

**EDICTOS.**

Habiendo celebrado don Guillermo Oldhan un convenio con sus acreedores en junta general extraordinaria celebrada este día, ha dispuesto por providencia ante mí el señor juez de primera instancia de este partido, que conoce de los autos de la quiebra de aquel, se haga así notorio, por medio del presente, como lo ejecuto, convocando a los acreedores no concurrentes a aquel acto, y que tengan derecho para oponerse á la aprobación del convenio, á fin de que comparezcan á deducirlo en este juzgado, dentro del término de ocho dias, primeros siguientes al de esta fecha, bajo apercibimiento que transcurrido sin haberse presentado á oposicion legal, se acordará su aprobación, procediendo esta de derecho. Puerto de Santa Maria 15 de Diciembre de 1852. Francisco Chiles.

**Al bello secso.-Regresando de**

la corte y de paso para Lisboa se halla en esta capital el señor Casademunt, bien conocido por su método de zurcir toda clase de ayos. Recorriendo la singular acogida que obtuvo en su anterior estancia en esta ciudad, ha resuelto detenerse unos dias á fin de que las señoras que gusten aprender los adelantos tan notables que ha obtenido,

toda vez que en el pño se hacen flores y ramos zurcidos con igual solidez y perfeccion, tanto en lana como en seda, hilo ó algodón. El estipendio será módico y convencional.

Nota. — Tambien admitirá algunas prendas averiadas para zurcir siempre que sus ocupaciones se lo permitan. Vive plazuela de las Tablas, núm. 27. Horas de leccion, de 8 á 10 de la mañana en su casa y de 10 en adelante, pasará á domicilio.

**PÉRDIDA.—Se suplica á la persona que se haya encontrado un junquillo de oro con un lente, que se perdió en la mañana de ayer en el tránsito de las calles de Juan de Andas, Guanteros, San Agustín, Sacristía, y Aduana, se sirva entregarlo en la calle de Flamencos Borrachos, núm. 6, donde se le gratificará.**

**Se alquila la casa calle de la Soledad, núm. 139.—En la de S. Francisco, núm. 96, darán razon.**

**TURRON á la Valenciano,** conocido por de GIJONA, elaborado del mismo modo y con iguales preparativos que el legítimo valenciano; en los de esta clase los hay de almendras, nueces, avellanas y canela. Este turron que hasta ahora no se ha hecho en Cádiz, se espente al precio de CUATRO reales libra, en caja ó en barra, en la confiteria calle de la Compañía, esquina á la del Empedrador, en cuyo establecimiento se hallarán tambien las demas clases de turrones duros y blandos, así como jaleas, todo hecho con el mayor esmero y géneros superiores.

**Zapatos de goma y guantes de abigo.**—Estos artículos tan útiles en la estacion presente se hallan de venta en el Bazar Gaditano, calle del Calvario, núm. 140.

**Lujo y equidad.—Desde el día 25 de Octubre, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encontrará un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y extranjeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de nubes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sol de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tisú de seda bordados de abalorios, última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invencion reciente, conocidas por Palmas, Montecristos, etc. El dueño de este establecimiento se propone llenar cumplidamente el título de Lujo y equidad que ha dado á su casa. Esta situada esta en la calle de San Francisco, núm. 42, esquina a la del Balaarte.**

**Efectos de Paris,**

- calle Ancha, casa conocida por la de los Gremios.
- Se acaba de recibir un elegante surtido de mantelitas de diversas formas y colores lisas guarnecidas de franjas, de terciopelo, de galon, de volantes y de capuch.
- Adornos de flores y flores sueltas de las mejores fabricas de Paris.
- Graú variedad de ciutas de tafetan, raso y terciopelo, lisas, labradas y escocesas.
- Vestidos Bayader.
- Escocesas de lana y seda (doble ancho) de cuadros grandes y chicos
- Pañolones Torsy imperial.
- Pañuelos de olan bordados.
- Camisolines, cuellos, capillos y mangas bordadas.
- Adornos de señoras de todas clases.
- Para caballeros.
- Corbatines de raso.
- Corbatas y chales
- Bufandas y chalecos de lana.
- Devant chemises ó de antereros de camisas.
- Cuellos de id.
- Camisas de color hechas en Paris, á 30 rs.

**La primitiva empresa de co-** sarios entre Cádiz, el Puerto de Santa Matia y Jerez, titulada *Pausadela y compañía*, que por espacio de veinte años han tenido su despacho en Jerez, en la plaza de Plateros, se ha trasladado á la calle Larga, frente á la de Algarve, casa núm. 2, desde cuyo punto saldrán sus carruages, llevando encargos á su salida y á las 12 del dia.

**TEATROS.**

**PRINCIPAL.**—Hoy se pondrá en escena la ópera española en dos actos, del distinguido profesor gaditano don Salvador Garcia de Alzugaray, titulada. **EL BASTARDO**. A las 7.  
 Nota.—Los Sres. abonados que estuvieron y gustasen recoger sus localidades, las tendrán reservadas hasta las 2; no pagando mas que el precio del abono.  
**CIRCO.** Mañana Domingo se pondrá en escena, en vista de la general aceptación que obtuvo en su última representación, el gran drama en 2 partes y 6 actos **ISABEL LA CASTOLICA**; desempeñando el papel de Colón el primer actor don José Varela. — Baile.—Y la chistosa zarzuela en 2 actos **DE ESTE MUNDO AL OTRO**. A las 5.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Lonja, núm. 12.